

DECRETO N.º 2428 /

CONCÓN, 23 NOV 2021

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

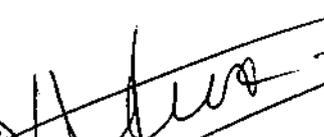
VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Art. N°107 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales.
3. Dictámenes N°32.741 de 1987, N°3.652 de 2012, de la Contraloría Regional de Valparaíso.
4. Sentencia de Proclamación del Tribunal Regional Electoral de la V región Valparaíso, de fecha 30 de junio de 2021.
5. D.R. N°1132 de fecha 01 de junio de 2020, en donde se nombra en calidad de suplente, grado 16°, en el cargo de Técnico de la Dirección de Gestión de Personas a la Srta. Camila Vargas, desde el 18 de mayo hasta el 18 de agosto de 2020.
6. D.R. N°1448 de fecha 01 de septiembre de 2020, en donde se nombra en calidad de suplente, grado 16°, en el cargo de Técnico de la Dirección de Gestión de Personas a la Srta. Camila Vargas, desde el 18 de mayo hasta el 18 de agosto de 2020.
7. D.R. N°22 de fecha 08 de enero de 2021, en donde se nombra en calidad de Contrata, grado 16°, escalafón Auxiliar, a la Srta. Camila Vargas, desde el 01 de enero de 2021 hasta el 30 de junio de 2021.
8. D.R. N°1321 de fecha 25 de junio de 2021, en donde se nombra en calidad de Contrata, grado 16°, escalafón Auxiliar, a la Srta. Camila Vargas, desde el 01 de julio de 2021 hasta el 31 de agosto de 2021.
9. D.R. N°1918 de fecha 24 de septiembre de 2021, en donde se nombra en calidad de Contrata, grado 16°, escalafón Auxiliar, a la Srta. Camila Vargas, desde el 01 de septiembre de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021.

DECRETO:

1. **RECONÓZCASE**, a la funcionaria municipal, **Srta. CAMILA VARGAS CASTILLO**, RUN [REDACTED] de calidad jurídica Contrata, escalafón Auxiliar, grado 16°, dependiente de la Dirección de Gestión de Personas, los 15 días de Ferrado Legal, por cumplir un año dentro del sector municipal

2. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

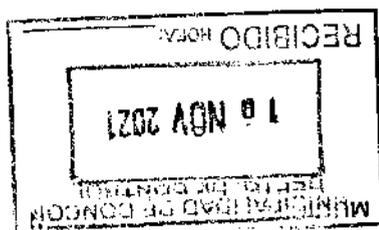

MARÍA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARÍA MUNICIPAL




MIGUEL TOLEDO ALEGRIA
ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

- FRV/MLEG/MPVG/cvc
DISTRIBUCIÓN:
- SECRETARÍA MUNICIPAL.
 - GESTIÓN DE PERSONAS
 - REGISTRO SIAPER
 - INTERESADO.



I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Reservado	Revisado
		